



## ACTA Nro. 002-2025

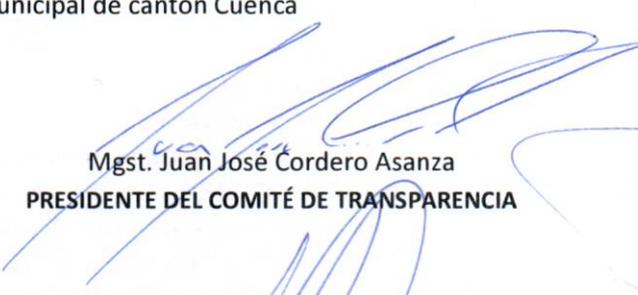
### SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.

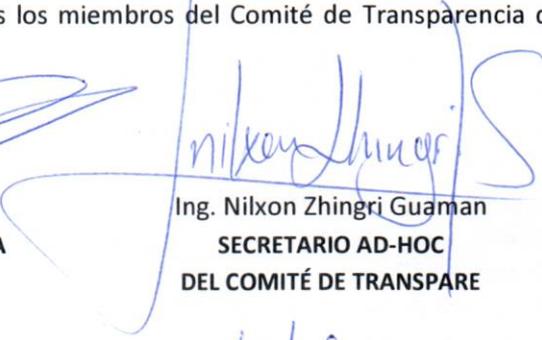
**Miércoles 12 de febrero de 2025**

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los doce días del mes de febrero de 2025, siendo las quince horas con tres minutos, previa convocatoria realizada mediante **Oficio Nro. TCC-0036-2025** de fecha 07 de febrero de 2025, se reúnen en sesión ordinaria las y los integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: El Mgst. Juan José Cordero Asanza, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción (E)**, y **Presidente del Comité de Transparencia**; la Ing. María Eugenia Fárez Chaguancalle, Delegada del Ing. Esteban Paúl Garzón Campos, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; y la Sra. Patricia Lucía Calle Argudo, Delegada de la Mgst. Mónica Catalina Vargas Guerrero, **Directora General de Participación y Gobernabilidad**; el Mgst. Jorge Isaac Contreras Ambrosi, Delegado de la Mgst. Daniela Valentina Orellana Ordoñez, **Directora General de Comunicación Social**, la Cpa. Gladys Leonor Matute Tapia, delegada de la Mgst. Pamela Catalina Abril Vásquez, **Directora General Financiera**; Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia instala la sesión, da la bienvenida y agradece la presencia de cada uno de sus integrantes; seguidamente pone en consideración de los presentes el **Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1.- Lectura y aprobación del Orden del Día; 2.- Lectura y aprobación del Acta No. 001-2025, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día martes 14 de enero de 2025; 3.- Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de enero de 2025, y su respectiva autorización para la publicación en el Portal de Nacional de Transparencia y en link de Transparencia del Portal web Institucional; 4.- Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de enero de 2025; 5.- Asuntos varios. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta No. 001-2025, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día martes 14 de enero de 2025;** habiendo sido revisada con anticipación, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 001-2025, por unanimidad. **Tercer punto, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de enero de 2025, y su respectiva autorización para la publicación en el Portal de Nacional de Transparencia y en link de Transparencia del Portal web Institucional;** En este punto, el Presidente del Comité de Transparencia pone en conocimiento de los presentes que la información correspondiente a este mes ha sido recibida de manera completa, sin existir pendientes que solventar; se procede a revisar los numerales homologados del Art 19 de la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública LOTAIP, como son: 17. Audiencias y reuniones autoridades; Una vez revisada la información sistematizada en los numerales, los integrantes del Comité aprueban la información para que el secretario la publique en el Portal Nacional de Transparencia y su réplica en el portal institucional en el link de transparencia. **Cuarto Punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de enero de 2025;** en este punto de acuerdo a la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, en el Comité de Transparencia se conoce y aprueba el informe sobre el cumplimiento del artículo diecinueve de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) dirigido a la Máxima Autoridad de la Institución, haciendo notar que en el mes de enero de 2025, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento. Y con respecto a Transparencia Pasiva, cumplimiento del Art. 11 de la LOTAIP, se informó que durante el mes de enero de 2025, se tramitaron 99 solicitudes de acceso a la información pública ingresadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, de las cuales 86 solicitudes se atendieron dentro del plazo perentorio de diez días, 7 solicitudes en los cinco días de prórroga que establece la



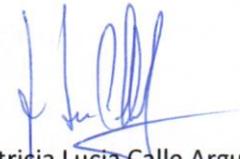
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4 solicitudes contestadas fuera de prórroga y 2 no contestadas y que se encuentran fuera de tiempo establecido por la LOTAIP, considerando como fecha de corte el 31 de enero del 2025. Respecto a Transparencia Colaborativa y Focalizada, referenciamos mensualmente a los portales de Participación Ciudadana Digital "Cuenca participa" y de Datos Abiertos "Cuenca en datos" en donde estamos registrando el avance la implementación del Primera Plan de Acción de Gobierno Abierto y aperturando en formato abierto información del GAD. Con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al señor alcalde, Mediante Oficio Nro. TCC-0044-2025, de fecha 14 de febrero de 2025, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos varios;** En este apartado, el presidente del Comité de Transparencia informa que se ha dado cumplimiento al artículo 11 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Dentro de los plazos establecidos, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Cuenca publicó un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública. Este informe incluye: 1.- Información sobre el cumplimiento de las obligaciones legales del período anterior; 2.- Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite correspondiente para cada una, incluyendo el tiempo que ha tomado responder; 3.- Informe semestral actualizado sobre el listado de información reservada; 4.- Índice de la información clasificada como reservada, especificando la fecha de la resolución de clasificación y el período de vigencia de dicha reserva. Siendo a las quince horas con veinte y seis minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben, el Mgst. Juan José Cordero Asanza, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Ing. Nilxon Zhingri Guaman, **Secretario AD-HOC del Comité de Transparencia**, y todos los miembros del Comité de Transparencia del GAD Municipal de cantón Cuenca

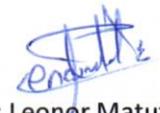
  
Mgst. Juan José Cordero Asanza  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
Ing. Nilxon Zhingri Guaman  
**SECRETARIO AD-HOC  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
Mgst. Jorge Isaac Contreras Ambrosi  
**Dirección General de Comunicación Social**

  
Ing. María Eugenia Fárez Chaguancalle  
**Dirección General de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones**

  
Sra. Patricia Lucía Calle Argudo  
**Dirección General de Participación y  
Gobernabilidad**

  
Cpa. Gladys Leonor Matute Tapia  
**Dirección General Financiera**